



FORM. C.N.P. No. 128

Consejo Nacional de Producción
San José, Costa Rica

Apartado: 2205
Teléfono: 223-6023
Cable: Consenancio
Télex: 2273 Conaprc
Fax: 233-9660

037

SECRETARIA GENERAL

JUNTA DIRECTIVA

SESION ORDINARIA No. 1864

09 DE ABRIL DE 1996

16:00 HORAS

ORDEN DEL DIA:

Reunirse y/o comentar con

10 ABR 1996

1. Revisión y aprobación Actas sesiones Nos. 1861, 1862 y 1863.
2. Asunto Informativo: Garantía responsabilidad del cargo miembro Junta Directiva del CNP, por parte del señor Rodrigo Bolaños Zamora. Oficio OM 008/96 Ministerio de Hacienda.
3. Oficios 085-96 de Auditoría General y AIF 043 de Auditoría Interna FANAL- Revisión Cuenta Aporte de FANAL al CNP.
4. Licitaciones:
 - a) Licitación Pública No. 535-C- Alquiler local en Golfito, antiguo Expendio No. 31.
 - b) Licitación Privada No. 02/96- Servicios de Vigilancia.
 - c) Licitación Privada No. 96-04- Venta equipo y materiales en desuso en Planta El Molino, Cartago.

FAS/hoo.

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
SECCION DE LICITACIONES

ASUNTO PARA SER TRATADO EN SESION DE JUNTA DIRECTIVA EL MARTES 26 DE MARZO DE 1996.

1864

4C

LICITACION PRIVADA	DIVISION INTERESADA	CONCEPTO	OFERENTES	PRECIO OFERTAS	RECOMENDADO	CUADRO # 06 PRECIO RECOMENDADO
96-04	SUPERIOR REGION CENTRAL	VENTA DE EQUIPO Y MATERIALES EN DESUSO UBICADOS EN PLANTA EL MOLINO CARTAGO.	1)- SR. EDGAR ZAMORA CAMPOS 2)- SR. MARCO T. RAMIREZ CH. 3)- SR. FRANK VELEZ QUIROS 4)- SR. EUSEBIO CORRALES M. 5)- SR. OSCAR CARRANZA M. 6)- SR. RODRIGO RODRIGUEZ O.	¢101,000.00 OFERTA PARCIAL ¢20,000.00 OFERTA PARCIAL ¢101,000.00 OFERTA PARCIAL ¢120,500.00 OFERTA PARCIAL ¢193,000.00 OFERTA PARCIAL ¢579,000.00 OFERTA PARCIAL	SR. EDGAR ZAMORA CAMPOS CED.#1-730-070 *** SR. FRANK VELEZ QUIROS CED.#2-449-588 SR. EUSEBIO CORRALES M. CED.# 2-141-147 SR. OSCAR CARRANZA M. CED.# 3-198-743 SR. RODRIGO RODRIGUEZ O. CED.# 2-381-690	¢51,000.00 LINEA # 64. *** ¢81,800.00 LINEAS # 57,58,59 Y 68. ¢60,000.00 LINEAS # 20,75,86,113. ¢113,000.00 LINEAS # 11,12,13,40,41, 43,67,73, 76,78,79,80,81, 82,93,102,112. ¢579,000.00 LINEAS # 1,2,24,26,27,29, 31,32,33,35,38,47,49,50,52, 53,54,55,56.
PASA ...						

R/Proza 8:30 am.
28 MAR 1996

CUADRO06.XLS
20/03/96

OK036

CONSEJO MUNICIPAL DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
SECCION DE LICITACIONES

CUADRO # 06	
DESGLASE DE LO RECOMENDADO	
OFERENTE # 1 SR. EDGAR ZAMORA CAMPOS	
LINEA # 64- 300 MODULOS MALLA, SIN PLACA.....	\$51,000.00
TOTAL OFERTA.....	\$51,000.00
OFERENTE # 3 SR. FRANK VELEZ QUIROS	
LINEA # 57- DESCASCADOR DE ARROZ, PLACA CNP 8338 PLACA.....	19,100.00
LINEA # 58- DESCASCADOR DE ARROZ, PLACA CNP 49403 PLACA.....	16,100.00
LINEA # 59- DESCASCADOR DE ARROZ, PLACA CNP 49402 PLACA.....	16,100.00
LINEA # 68- UN DETERMINADOR DE HUMEDAD, PLACA CNP 47887 PLACA.....	30,500.00
TOTAL OFERTA.....	\$81,800.00
OFERENTE # 4 SR. EUSEBIO CORRALES MORALES	
LINEA # 20- CARRETILLA (PERRA), PLACA CNP 44875	\$7,000.00
LINEA # 75- MOTO REDUCTOR TRIFASICO, PLACA CNP 42762	15,500.00
LINEA # 86- MOTOREDUCTOR TRIFASICO, PLACA CNP 17961 PLACA.....	12,500.00
LINEA # 113- MOTOR ELECTRICO, SIN PLACA CNP	25,000.00
TOTAL OFERTA.....	\$60,000.00
PASA..	

CUADRO06.XLS
20/03/96

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
SECCION DE LICITACIONES

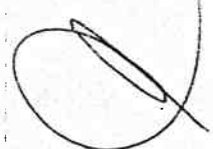
CUADRO # 06

OFERENTE # 6 SR. OSCAR CARRANZA MORALES

LINEA # 11- GABINETE METALICO, SIN PLACA.....	3,000.00
LINEA # 12- GABINETE METALICO, SIN PLACA.....	3,000.00
LINEA # 13- GABINETE METALICO, PLACA CNP 47893.....	2,000.00
LINEA # 40- PRENSA DE BANCO, PLACA CNP 47889.....	6,000.00
LINEA # 41- PRENSA DE BANCO, PLACA 47890.....	6,000.00
LINEA # 43- PRENSA DE BANCO, PLACA 8059.....	6,000.00
LINEA # 67- BOMBA MOTOR GASOLINA, PLACA 22934.....	18,000.00
LINEA # 73- SELLADORA DE BOLSAS, PLACA CNP 49421.....	10,000.00
LINEA # 76- MOTOREDUCTOR TRIFASICO, SIN PLACA.....	8,000.00
LINEA # 78- MOTOREDUCTOR TRIFASICO, SIN PLACA.....	6,000.00
LINEA # 79- MOTOREDUCTOR TRIFASICO, PLACA CNP 38375.....	10,000.00
LINEA # 80- MOTOREDUCTOR TRIFASICO, SIN PLACA.....	2,000.00
LINEA # 81- MOTOREDUCTOR TRIFASICO, SIN PLACA.....	5,000.00
LINEA # 82- MOTOREDUCTOR TRIFASICO, SIN PLACA.....	5,000.00
LINEA # 93- MOTOR ELECTRICO, SIN PLACA.....	9,000.00
LINEA # 102- MOTOR ELECTRICO, SIN PLACA.....	7,000.00
LINEA # 112- MOTOR ELECTRICO, PLACA CNP 23436.....	7,000.00

TOTAL OFERTA..... \$113,000.00

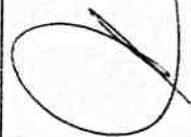
PASA...



CUADRO06.XLS
20/03/96

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
SECCION DE LICITACIONES

OFERENTE # 6 SR. RODRIGO RODRIGUEZ ORTIZ		CUADRO #06
LINEA # 01- BANDA TRANSPORTADORA, PLACA CNP 25551		\$25,000.00
LINEA # 02- BANDA TRANSPORTADORA, PLACA CNP 25552		30,000.00
LINEA # 24- GUILLOTINA PARA METAL, PLACA CNP 36763		20,000.00
LINEA # 26- MAQUINA DE SOLDAR, PLACA CNP 42068		100,000.00
LINEA # 27- SOLDADORA DE PUNTO, PLACA CNP 42212		25,000.00
LINEA # 29- PRENSA HIDRAULICA, PLACA CNP 33565		180,000.00
LINEA # 31- TECLE, PLACA CNP 36257		12,000.00
LINEA # 32- TECLE, PLACA CNP 36255		15,000.00
LINEA # 33- YUNQUE, PLACA CNP 7672		15,000.00
LINEA # 35- TALADRO DE PEDESTAL, PLACA CNP 44409		65,000.00
LINEA # 38- LINGA O TENSORA, PLACA CNP 33041		7,000.00
LINEA # 47- ENGRASADORA NEUMATICA, PLACA CNP 43933		14,000.00
LINEA # 49- CARRETILLA HIDRAULICA, PLACA CNP 42026		12,000.00
LINEA # 50- ENGRASADORA NEUMATICA, PLACA CNP 30395		12,000.00
LINEA # 52- GATA HIDRAULICA, PLACA CNP 6569		12,000.00
LINEA # 53- GATA HIDRAULICA, PLACA CNP 47897		4,000.00
LINEA # 54- GATA HIDRAULICA, PLACA CNP 47898		4,000.00
LINEA # 55- GATA HIDRAULICA, PLACA CNP 48794		12,000.00
LINEA # 56- BOMBA TRASEGAR ACEITE, PLACA CNP 19652		15,000.00
TOTAL OFERTA.....		\$579,000.00
MONTO TOTAL RECOMENDADO.....		\$884,800.00
		PASA...



CUADRO06.XLS
20/03/96

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
SECCION DE LICITACIONES

OBSERVACIONES	CUADRO # 06
A)- VENTA AUTORIZADA POR JUNTA DIRECTIVA EN SESION # 1824, ARTICULO 02 CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DE 1995.	
B)- EL ANALISIS LEGAL DE LAS OFERTAS FUE REALIZADO POR EL LIC. FRANCISCO J. RUCAVADO LUQUE., QUIEN EN OFICIO DAJ-DDP #152-96 DE FECHA 05 DE MARZO DE 1996, MANIFIESTA QUE LAS OFERTAS #2,3,4,5 Y 6 SE ENCUENTRAN AJUSTADAS A DERECHO Y RESULTAN SUSCEPTIBLES DE ADJUDICACION DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGAL. LA OFERTA # 1 PRESENTADA POR EL SR. EDGAR ZAMORA CAMPOS INCUMPLE EL PUNTO 06 DEL CARTEL, AL NO PRESENTAR EL TIMBRE DEL COLEGIO DE CIENCIAS ECONOMICAS.	
C)- VIA TELEFONICA SE PREVINO AL OFERENTE # 1 PARA QUE PRESENTARA EL TIMBRE DEL COLEGIO DE CIENCIAS ECONOMICAS DENTRO DE UN PLAZO DE CINCO DIAS HABILES, EN EL PLAZO FIJADO RECIBIMOS EL TIMBRE FALTANTE, QUEDANDO SUBSANADO EL INCUMPLIMIENTO.	
D)- EL ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO DE LAS OFERTAS FUE REALIZADO POR EL INGENIERO FRANKLIN JUAREZ MORALES., DIRECTOR DE LA REGION CENTRAL, QUIEN EN OFICIO DRC # 186-96 DEL 12 DE MARZO, RECOMIENDA ADJUDICAR PARCIALMENTE ESTA LICITACION, ESCOGIENDO LOS PRECIOS MAS ALTOS OFRECIDOS POR CADA UNO DE LOS OFERENTES, SEGUN EL DESGLOSE QUE APARECE EN LAS PAGINAS #2,3 Y 4 DE ESTE CUADRO.	
E)- SE SOLICITA DECLARAR DESIERTA LAS LINEAS #: 4-5-6-7-8-9-10, 14-15-16-17-18-19, 21-22-23, 25, 28, 30, 34, 37, 39, 42, 44-45-46, 48, 51, 60-61-62-63-65-66-69-70-71-72, 74, 77, 83-84, 85, 87-88-89-90-91-92, 94-95-96-97-98-99-100-101, 103-104-105-106-107-108-109-110-111, 114-115-116-117-118-119-120, POR NO HABER RECIBIDO OFERTAS. SE SOLICITA DECLARAR DESIERTA LA LINEA # 36 PORQUE LA UNICA OFERTA RECIBIDA ES INFERIOR AL AVALUO. SE SOLICITA DECLARAR DESIERTA LA LINEA # 3 PORQUE DE ACUERDO CON OFICIO S.R.G. # 21-96 DE 22-02-96, FIRMADO POR EL ING. RAMIRO ALPIZAR QUESADA, JEFE SUBREGION GRECIA, LA INSTITUCION TIENE PLANES PARA USARLO EN LA SUBREGION GRECIA PARA DAR ASISTENCIA AL CENTRO HORTIFRUTICOLA DE TACARES, PARTE DE ESOS ACTIVOS SON TAMBIEN LAS LINEAS # 6-7 Y 71.	
ANEXO: OFICIO DAJ-DDP # 152-96; DRC # 186-96; CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.	
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA	SUB-GERENCIA GENERAL
LIC. OSCAR L. VARELA HERRERA PROVEEDOR GENERAL CNP	DIREC. ASUNTOS JURIDICOS
	CONSEJO NACIONAL
	SUB-GERENCIA GENERAL
	PRODUCCION

CUADRO006.XLS
20/03/96

15-3-031
*[Signature]*12 de marzo de 1996
DRC #186-96

Señor
Faustino Monestel G., Jefe
Sección de Licitaciones
Sus Oficinas

Estimado señor:

Doy respuesta a su oficio SL #140-96 del 07-2-96, para un mejor ordenamiento la información la suministraré por línea o número adscrito a cada activo licitado:

LINEA	ADJUDICACION	JUSTIFICACION
		RECOMENDACION
01	OFERTA #6	El precio ofrecido es mayor al precio base fijado.
02	OFERTA#6	El precio ofrecido es mayor al precio base fijado
11	OFERTA #5	El precio ofrecido es mayor al precio base fijado.
12	OFERTA #5	El precio ofrecido es mayor al Precio base fijado
13	OFERTA #5	El precio ofrecido es mayor al Precio base fijado.

-2-

- | | | |
|----|-----------|--|
| 20 | OFERTA #4 | El precio ofrecido es mayor al Precio base fijado. |
| 24 | OFERTA #6 | El precio ofrecido es mayor al Precio base fijado. |
| 26 | OFERTA #6 | El precio ofrecido es mayor al Precio base fijado. |
| 27 | OFERTA #6 | El precio ofrecido es mayor al precio base fijado |
| 29 | OFERTA #6 | El precio ofrecido es mayor al precio base fijado. |
| 31 | OFERTA #6 | El precio ofrecido es mayor al precio base fijado. |
| 32 | OFERTA #6 | El precio ofrecido es mayor al precio base fijado. |
| 33 | OFERTA #6 | El precio ofrecido es mayor al Precio base fijado. |
| 35 | OFERTA #6 | El precio ofrecido es mayor al precio base fijado. |
| 36 | OFERTA #4 | El precio ofrecido es mayor al precio base , pero constituye la única oferta a demás esta sierra es antigua y su motor es obsoleto y su estructura es hecho en taller de la Institución. |

NO

-3-

38	OFERTA #6	El precio ofrecido es mayor al precio base fijado.
40	OFERTA#5	El precio ofrecido es mayor al precio base fijado.
41	OFERTA#5	El precio ofrecido es mayor al precio base fijado.
43	OFERTA #5	El precio ofrecido es mayor al precio base fijado.
47	OFERTA #6	El precio ofrecido es mayor al precio base fijado.
49	OFERTA#6	El precio ofrecido es mayor al precio base fijado.
50	OFERTA#6	El precio ofrecido es mayor al precio base fijado.
52	OFERTA#6	El precio ofrecido es mayor al precio base fijado.
53	OFERTA#6	El precio ofrecido es mayor al precio base fijado.
54	OFERTA#6	El precio ofrecido es mayor al precio base fijado.
55	OFERTA#6	El precio ofrecido es mayor al precio base fijado.
56	OFERTA#6	El precio ofrecido es mayor al precio base fijado.

-4

57	OFERTA#3	El precio ofrecido es mayor al precio base fijado.
58	OFERTA#3	El precio ofrecido es mayor al precio base ofrecido.
59	OFERTA#3	El precio ofrecido es mayor al precio base fijado.
64	OFERTA #1	El precio ofrecido es mayor al precio base fijado.
67	OFERTA #5	El precio ofrecido es mayor al precio base fijado.
68	OFERTA#3	El precio ofrecido es mayor al precio fijado.
73	OFERTA#5	El precio ofrecido es mayor al precio base fijado
75	OFERTA#4	El precio ofrecido es mayor al precio base fijado.
76	OFERTA#5	El precio ofrecido es igual al precio base fijado.
78	OFERTA#5	El precio ofrecido es igual al precio base fijado
79	OFERTA#5	El precio ofrecido es mayor al precio base fijado.

-5-

80	OFERTA#5	El precio ofrecido es mayor al precio base fijado
81	OFERTA#5	El precio ofrecido es mayor al precio base fijado
82	OFERTA#5	El precio ofrecido es mayor al precio base fijado
86	OFERTA#4	El precio ofrecido es mayor al precio base fijado
93	OFERTA#5	El precio ofrecido es mayor al precio base fijado.
102	OFERTA#5	El precio ofrecido es mayor al precio base fijado.
112	OFERTA#5	El precio ofrecido es mayor al precio base fijado.
113	OFERTA#4	El precio ofrecido es mayor al precio base fijado.

Únicamente se brinda detalle de las líneas cotizadas, las que no aparecen obedecen a que nadie ofreció por ellas.

En términos generales, es prudente adjudicar **todas las líneas** aunque en algunos casos el precio ofrecido este por debajo del precio base, esto por cuanto estos artículos están dañados o sub-utilizados y no tienen ningún interés para la institución, salvo el de deshacerse de ellos.

-6-

En todos los casos la adjudicación recae en la oferta de mayor precio recibida.

Se concluye que la oferta # 5, se recomienda integralmente porque son los mejores oferentes y sus ofertas están por encima del precio base.

En cuanto a la nota SRG/21-96 se acoge lo solicitado como:

Empacadora de tubérculos
Selladora de Bolsa Plástica
Fajas para banda transportadora
Banda transportadora placa
4 8 7 7 8

línea #6
línea #71
línea #7

línea #3

En lo que respecta a los tres primeros activos no hay mayor problema, porque no hubo ofertas para ellos, en el último caso aunque si la hubo considerando las necesidades de dicho CENTRO DE ACOPIO y colaboración a que se comprometió la Administración Superior, es conveniente cedérselas.

Atentamente,

DIRECCIÓN REGION CENTRAL

Ing. Agro. Francisco Juárez Morales
DIRECCIÓN REGION CENTRAL



dama

copias: Departamento de Proveduría
Archivo



7-3-96
[Signature]

DAJ-DDP No.152-96
05 de marzo, 1996.

Señor
Faustino Monestel G., Jefe
SECCION LICITACIONES
S. O.

Estimado señor:

En atención a su oficio S.L. No.131-96, mediante el cual solicita el correspondiente análisis legal de nuestra Dirección, en relación a las ofertas presentadas para la LICITACION PRIVADA NO.96-04 "VENTA EQUIPO Y MATERIALES EN DESUSO EN PLANTA EL MOLINO", me permito informarle lo siguiente:

Las ofertas Nos. 2, 3, 4, 5 y 6, presentadas por los señores Marco Tulio Ramírez Chan, Frank Velez Quirós, Eusebio Corrales M., Oscar Carranza M., y Rodrigo Rodríguez Ortiz, respectivamente, se encuentran ajustadas a Derecho y por ello resultan susceptibles de adjudicación desde el punto de vista legal.

La oferta No.1, presentada por el señor Edgar Zamora Campos, incumple el punto 06 del Cartel, al no presentar el Timbre del Colegio de Ciencias Económicas.

No obstante, esta Dirección considera que la omisión señalada en la oferta No.1, no conlleva a excluirla definitivamente como posible adjudicataria, por cuanto si la Administración considera adjudicar la oferta señalada, puede prevenir al oferente la presentación de los Timbres en el monto correspondiente, de conformidad con el artículo 122 del Reglamento de la

....



CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

SAN JOSE, COSTA RICA
AMERICA CENTRAL

DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

024
Apartado : 2205
Teléfono : 257-9355
Fax : 233-9660
Cable : Consenacio
Telex : 2273 Conapro

Sr. Faustino Monestel G.

-2-

05 de febrero, 1996

Contratación Administrativa, dentro de un plazo de cinco días hábiles, a partir de la notificación de la prevención.

Atentamente,

Lic. Francisco J. Rucavado Luque
DEPARTAMENTO DERECHO PUBLICO

Vº Bº

Lic. Luis Diego Barahona Briceño
DIRECTOR

evv

cc: Dirección Administrativa-Financiera
Auditoría General
Departamento Proveeduría



REQUERIMIENTO DEL CARTEL			OFERTA # 01 EDGAR ZAMORA CAMPOS FAX NO TIENE TEL. 249-1142 CED. 1-730-070	OFERTA # 02 MARCO TULLIO RAMIREZ CHAN TELFAX 233-1149 TEL. 233-1138 CED. # 1-835-143	OFERTA # 03 FRANK VELEZ QUIROS FAX 293-1644 TEL. 293-4105 CED. 2-449-588	OFERTA # 04 EUSEBIO CORRALES M. FAX 244-0632 TEL. 244-2852 CED. 2-141-147	OFERTA # 05 OSCAR CARRANZA M. FAX 224-4634 TEL. 221-8256 CED. 3-199-743	OFERTA # 06 RODRIGO RODRIGUEZ ORTIZ. TEL. 441-0163 CED. 2-361-690
LINEA PLACA	ARTICULO	PRECIO BASE						
01-	25551 BANDA TRANSPORTADORA	20.000,00....	22.000,00	---	---	---	---	25.000,00 *
02-	25552 BANDA TRANSPORTADORA	25.000,00....	28.000,00	---	---	---	---	30.000,00 *
03-	48778 BANDA TRANSPORTADORA	54.500,00....	---	---	---	---	60.000,00	---
04-	49474 TRANSPORTADOR NEUMA	75.000,00....	---	---	---	---	---	---
05-	S/P TRANSPORTADOR HELICOI	5.000,00....	---	---	---	---	---	---
06-	S/P TRANSPORTADOR TUBERCU	80.000,00....	---	---	---	---	---	---
07-	S/P 80 M. BANDA TRANSPOR	30.000,00....	---	---	---	---	---	---
08-	S/P CADENA TRANSPORTADOR	10.000,00....	---	---	---	---	---	---
09-	34391 LIMPIADORA GRANOS	128.000,00....	---	---	---	---	---	---
10-	34400 LIMPIADORA GRANOS	128.000,00....	---	---	---	---	---	---
11-	S/P GABINETE METALICO	2.000,00....	---	---	---	---	3.000,00	---
12-	S/P GABINETE METALICO	2.000,00....	---	---	---	---	3.000,00	---
13-	47893 GABINETE METALICO	1.000,00....	---	---	---	---	2.000,00 *	---
14-	6447 AUTOTRANSFORMADOR	30.000,00....	---	---	---	---	---	---
15-	S/P HORNO SECADOR SEMILLA	1.000,00....	---	---	---	---	---	---
16-	38670 CARRETILLA (PERRA)	5.000,00....	---	---	---	---	---	---
17-	35050 CARRETILLA (PERRA)	5.000,00....	---	---	---	---	---	---
18-	19886 CARRETILLA (PERRA)	5.000,00....	---	---	---	---	---	---
19-	49417 CARRETILLA (PERRA)	2.000,00....	---	---	---	---	---	---
20-	44875 CARRETILLA (PERRA)	5.000,00....	---	---	---	7.000,00 -	---	---
21-	21516 CARRETILLA (PERRA)	2.000,00....	---	---	---	---	---	---
22-	48795 CARRETILLA	2.000,00....	---	---	---	---	---	---
23-	49401 MAQUINA DE SOLDAR	65.000,00....	---	---	---	---	---	20.000,00 *
24-	36763 GUILLOTINA P/METAL	15.000,00....	---	---	---	---	---	---
25-	16933 PEDESTAL P/TALADRO	5.000,00....	---	---	---	---	---	100.000,00 *
26-	42068 MAQUINA DE SOLDAR	75.000,00....	---	---	---	---	---	25.000,00 *
27-	42212 SOLDADORA DE PUNTO	20.000,00....	---	---	---	---	---	---
28-	49429 PEDESTAL PARA TALADRO	7.500,00....	---	---	---	---	---	180.000,00 *
29-	33565 PRENSA HIDRAULICA	100.000,00....	---	---	---	---	---	---
30-	21641 CARGADOR (TUNGAR)	29.000,00....	---	---	---	---	---	---
31-	36257 TECLE	8.000,00....	---	---	9.600,00	8.500,00	10.000,00	12.000,00 *
32-	36255 TECLE	8.000,00....	---	---	9.600,00	8.500,00	10.000,00	15.000,00 *
33-	7672 YUNQUE	10.500,00....	---	---	---	11.000,00	---	15.000,00 *
34-	49405 MAQUINA DE SOLDAR	25.000,00....	---	---	---	---	---	---
35-	44409 TALADRO DE PEDESTAL	45.000,00....	---	---	---	---	---	65.000,00 *
36-	S/P MAQUINA SIERRA	15.000,00....	---	---	---	10.000,00	---	---
37-	44561 MAQUINA DOBLADORA	900.000,00....	---	---	---	---	---	7.000,00 *
38-	33041 LINGA O TENSORA	3.000,00....	---	---	---	---	---	---
39-	6481 COMPRESOR DE AIRE	150.000,00....	---	---	---	---	---	---
40-	47889 PRENSA DE BANCO	4.500,00....	---	---	---	---	6.000,00 *	---
41-	47890 PRENSA DE BANCO	4.500,00....	---	---	---	---	6.000,00 *	---
42-	47900 PRENSA DE BANCO	3.000,00....	---	---	---	---	---	---
43-	8059 PRENSA DE BANCO	4.500,00....	---	---	---	---	6.000,00 *	---
44-	43926 YUNQUE	10.500,00....	---	---	---	---	---	---
45-	38510 GUILLOTINA	15.000,00....	---	---	---	---	---	---
46-	47888 ESMERILADORA	5.000,00....	---	---	---	---	---	---
47-	43933 ENGRASADORA NEUMATICA	10.000,00....	---	---	---	---	---	14.000,00 *
48-	30400 RECOLECTOR ACEITE	5.000,00....	---	---	---	---	---	---
49-	42026 CARRETILLA HIDRAULICA	9.000,00....	---	---	---	---	---	12.000,00 *
50-	30395 ENGRASADORA NEUMATICA	9.000,00....	---	---	---	---	---	12.000,00 *

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
SECCION DE LICITACIONES

LICITACION PRIVADA # 96-04

VENTA EQUIPO Y MATERIALES EN PLANTA El Molino"

CUADRO # 02

REQUERIMIENTO DEL CARTEL	OFERTA # 01 EDGAR ZAMORA CAMPOS FAX NO TIENE TEL. 249-1142 CED. 1-730-070	OFERTA # 02 MARCO TULIO RAMIREZ CHAN TELFAX 233-1149 TEL. 233-1138 CED. # 1-835-143	OFERTA # 03 FRANK VELEZ QUIROS FAX 293-1644 TEL. 293-4105 CED. 2-449-588	OFERTA # 04 EUSEBIO CORRALES M. FAX 244-0632 TEL. 244-2852 CED. 2-141-147	OFERTA # 05 OSCAR CARRANZA M. FAX 224-4634 TEL. 221-8256 CED. 3-199-743	OFERTA # 06 RODRIGO RODRIGUEZ ORTIZ. TEL. 441-0163 CED. 2-361-690
LINEA PLACA ARTICULO	PRECIO BASE					
51- 49475 MAQUINA LAVADO VAPOR	125.000,00....	---	---	---	---	---
52- 6569 GATA HIDRAULICA	7.000,00....	---	---	8.000,00	---	12.000,00 ✓
53- 47897 GATA HIDRAULICA	3.000,00....	---	---	3.500,00	---	4.000,00 ✓
54- 47898 GATA HIDRAULICA	3.000,00....	---	---	3.500,00	---	4.000,00 ✓
55- 48794 GATA HIDRAULICA	7.000,00....	---	---	7.500,00	---	12.000,00 ✓
56- 14652 BOMBA TRASEGAR ACEITE	12.000,00....	---	---	---	---	15.000,00 ✓
57- 8338 DESCASCADOR ARROZ	15.000,00....	---	19.100,00 ✓	---	---	---
58- 47403 DESCASCADOR ARROZ	15.000,00....	---	16.100,00 ✓	---	---	---
59- 49402 DESCASCADOR ARROZ	15.000,00....	---	16.100,00 ✓	---	---	---
60- S/P PULIDOR DE GRANOS	15.000,00....	---	---	---	---	---
61- S/P ENMIELADORA	30.000,00....	---	---	---	---	---
62- 48697 TRATADORA SEMILLAS	50.000,00....	---	---	---	---	---
63- 49428 CAMARA REFRIGERACION	65.000,00....	---	---	---	---	---
64- S/P 300 MODULOS MALLA	25.000,00....	51.000,00 ✓	---	---	---	---
65- S/P QUEMADOR DIESEL	25.000,00....	---	---	---	---	---
66- S/P QUEMADOR DIESEL	35.000,00....	---	---	---	---	---
67- 22934 BOMBA MOTOR GASOLINA	15.000,00....	---	---	---	18.000,00 -	---
68- 47887 DETERMINADOR HUMEDAD	15.000,00....	---	20.000,00	30.500,00 - ✓	---	---
69- 49422 DESGRANADORA MAIZ	50.000,00....	---	---	---	---	---
70- 44029 CHAPEADORA CHAPULIN	51.000,00....	---	---	---	---	---
71- 47068 SELLADORA BOLSAS	8.500,00....	---	---	---	---	---
72- 49404 SELLADORA BOLSAS	8.500,00....	---	---	---	---	---
73- 49421 SELLADORA BOLSAS	8.500,00....	---	---	---	10.000,00 -	---
74- 49406 SELLADORA BOLSAS	1.000,00....	---	---	---	---	---
75- 42762 MOTOREDUCTOR TRIFASICO	15.000,00....	---	---	15.500,00 -	---	---
76- S/P MOTOREDUCTOR TRIFASICO	8.000,00....	---	---	---	8.000,00 -	---
77- S/P MOTOREDUCTOR TRIFASICO	12.000,00....	---	---	---	---	---
78- S/P MOTOREDUCTOR TRIFASICO	5.000,00....	---	---	---	6.000,00 -	---
79- 38375 MOTOREDUCTOR TRIFASICO	8.000,00....	---	---	---	10.000,00 -	---
80- S/P MOTOREDUCTOR TRIFASICO	1.500,00....	---	---	---	2.000,00 -	---
81- S/P MOTOREDUCTOR TRIFASICO	3.500,00....	---	---	---	5.000,00 -	---
82- S/P MOTOREDUCTOR TRIFASICO	5.000,00....	---	---	---	5.000,00 -	---
83- S/P MOTOREDUCTOR TRIFASICO	5.000,00....	---	---	---	---	---
84- S/P MOTOREDUCTOR TRIFASICO	3.000,00....	---	---	---	---	---
85- 7445 MOTOREDUCTOR TRIFASICO	8.000,00....	---	---	---	---	---
86- 17961 MOTOREDUCTOR TRIFASICO	12.000,00....	---	---	12.500,00 -	---	---
87- 40499 REDUCTOR HORIZONTAL	30.000,00....	---	---	---	---	---
88- 39022 REDUCTOR HORIZONTAL	75.000,00....	---	---	---	---	---
89- S/P MOTOR ELECTRICO	1.500,00....	---	---	---	---	---
90- S/P MOTOR ELECTRICO	4.000,00....	---	---	---	---	---
91- S/P MOTOR ELECTRICO	7.000,00....	---	---	---	---	---
92- S/P MOTOR ELECTRICO	7.000,00....	---	---	---	---	---
93- S/P MOTOR ELECTRICO	6.000,00....	---	---	---	9.000,00 -	---
94- S/P MOTOR ELECTRICO	6.000,00....	---	---	---	---	---
95- S/P MOTOR ELECTRICO	6.000,00....	---	---	---	---	---
96- S/P MOTOR ELECTRICO	10.000,00....	---	---	---	---	---
97- S/P MOTOR ELECTRICO	5.000,00....	---	---	---	---	---
98- S/P MOTOR ELECTRICO	6.000,00....	---	---	---	---	---
99- 34379 MOTOR ELECTRICO	5.000,00....	---	---	---	---	---
100- S/P MOTOR ELECTRICO	5.000,00....	---	---	---	---	---

PASA A CUADRO # 3

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
SECCION DE LICITACIONES

LICITACION PRIVADA # 96-04

CUADRO # 03

VENTA EQUIPO Y MATERIALES EN DESUSO, UBICADOS EN PLANTA EL MOLINO*

REQUERIMIENTO DEL CARTEL	OFERTA # 01 EDGAR ZAMORA CAMPOS FAX NO TIENE TEL. 249-1142 CED. 1-730-070	OFERTA # 02 MARCO TULIO RAMIREZ CHAN TELFAX 233-1149 TEL. 233-1138 CED. # 1-835-143	OFERTA # 03 FRANK VELEZ QUIROS FAX 293-1644 TEL. 293-4105 CED. 2-449-588	OFERTA # 04 EUSEBIO CORRALES M. FAX 244-0632 TEL. 244-2852 CED. 2-141-147	OFERTA # 05 OSCAR CARRANZA M. FAX 224-4634 TEL. 221-8256 CED. 3-199-743	OFERTA # 06 RODRIGO RODRIGUEZ ORTIZ. TEL. 441-0163 CED. 2-361-690
LINEA PLACA ARTICULO	PRECIO BASE					
101- S/P MOTOR ELECTRICO	5.000,00....	---	---	---	---	---
102- S/P MOTOR ELECTRICO	5.000,00....	---	---	---	7.000,00 -	---
103- 34996 MOTOR ELECTRICO	5.000,00....	---	---	---	---	---
104- 34993 MOTOR ELECTRICO	5.000,00....	---	---	---	---	---
105- S/P MOTOR ELECTRICO	7.000,00....	---	---	---	---	---
106- S/P MOTOR ELECTRICO	10.000,00....	---	---	---	---	---
107- S/P MOTOR ELECTRICO	10.000,00....	---	---	---	---	---
108- S/P MOTOR ELECTRICO	10.000,00....	---	---	---	---	---
109- S/P MOTOR ELECTRICO	10.000,00....	---	---	---	---	---
110- S/P MOTOR ELECTRICO	10.000,00....	---	---	---	---	---
111- 48919 MOTOR ELECTRICO	10.000,00....	---	---	---	---	---
112- 23436 MOTOR ELECTRICO	5.000,00....	---	---	---	7.000,00 -	---
113- S/P MOTOR ELECTRICO	20.000,00....	---	---	25.000,00 +	---	---
114- 21038 MOTOR ELECTRICO	6.000,00....	---	---	---	---	---
115- S/P MOTOR ELECTRICO	5.000,00....	---	---	---	---	---
116- 2725 MOTOR ELECTRICO	10.000,00....	---	---	---	---	---
117- 24566 MOTOR ELECTRICO	7.000,00....	---	---	---	---	---
118- S/P MOTOR ELECTRICO	3.000,00....	---	---	---	---	---
119- S/P MOTOR ELECTRICO	15.000,00....	---	---	---	---	---
120- S/P MOTOR ELECTRICO	15.000,00....	---	---	---	---	---
TOTAL OFERTA.....		\$101.000,00	\$20.000,00	\$101.000,00	\$120.500,00	\$193.000,00
VIGENCIA DE LA OFERTA.....	90 DIAS (24/05/96)	90 DIAS (30/05/96)	90 DIAS (24/05/96)	90 DIAS (24/05/96)	90 DIAS (24/05/96)	90 DIAS (25/06/96)
FORMA DE PAGO.....	DE CONTADO	DE CONTADO	DE CONTADO	DE CONTADO	DE CONTADO	DE CONTADO
PLAZO DE RETIRO.....	PUNTO 39 CARTEL	PUNTO 39 CARTEL	PUNTO 39 CARTEL	PUNTO 39 CARTEL	PUNTO 39 CARTEL	PUNTO 39 CARTEL
TIMBRE CIUDAD NINAS DE \$5,00.....	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
TIMBRE COLEGIO CIENCIAS ECONOMICAS.....	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
DECLARACIONES JURADAS.....	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
GARANTIA DE PARTICIPACION.....	\$10.000,00 EFECTIVO	\$2.000,00 EFECTIVO	\$4.020,00 EFECTIVO	\$2.410,00 EFECTIVO	\$3.860,00 EFECTIVO	\$12.000,00 CHEQUE
FECHA DE APERTURA:.....	26/02/96.					
		FECHA MAXIMA ADJUDICAR POR JUNTA DIRECTIVA	21/05/96.			

SE HIZO PUBLICIDAD EN
LOS PERIODICOS

VENTA AUTORIZADA POR JUNTA DIRECTIVA
EN SESION # 1824 DE 27/06/95.

SE VENDIERON 16 CARTELES.

27/02/96.

FAUSTINO MONESTEL G. JEFE
SECCION LICITACIONES

OSCAR L. VARELA H.
PROVEEDOR GENERAL

Leal. Lo remito p/ DETERMINAR SE
 ES POSIBLE ADJUDICAR BO CUBA
 Por 3 meses. 1864

FABRICA NACIONAL DE LICORES
 Revis
 Audit

46

FABRICA NACIONAL DE LICORES
 SECCION PROVEEDURIA

ASUNTO PARA SER TRATADO EN SESION DE JUNTA DIRECTIVA EL DIA 26 DE MARZO DE 1996

LICITACION PRIVADA	CONCEPTO	OFERTANTES	PRECIOS COLOCADOS		PRECIO RECOMENDADO
			2 PUESTOS GRECIA	1 PUESTO BO CUBA	
#02/96	SERVICIOS DE VIGILANCIA	#1 J.M. INVESTIGACION NACIONAL E INT. SRL.	q1.000.000.00	q480.000.00	
		#2 LOS GUARDIANES 5 ESTRELLAS S.A	q**708.200.00	q354.100.00	q6.373.800.00
		#3 SEGURIDAD Y PROTECCION DE C.A. S.A.	q**800.000.00	q400.000.00	
		#4 SEGURIDAD BONANZA S.A.	q**660.000.00	q-----/-----	

Fecha de apertura: 31-1-96
 Vigencia ofertas: 60 dias habiles
 Fecha maxima p/ adjudicar: 08-04-96

DESGLOSE DE LO RECOMENDADO:

LOS GUARDIANES CINCO ESTRELLAS S.A

- 1- Puesto de seguridad para el plantel de Grecia costo por mes q354.100.00
- 1- puesto de seguridad para el plantel de BO Cuba costo por mes q354.100.00
- Subtotal-mensual-----q708.200.00
- Total por 9 meses-----q6.373.800.00

C. N. F.
 SECRETARIA GENERAL
 RECIBIDO
 Fecha 0 Hora 3:00 pm

OBSERVACIONES:

Con oficio ADMIVIG del 11 de marzo de 1996, el MEO Francisco Marino Carmona Jefe Depto. Administrativo, recomienda la licitacion privada #02/96 considerando los siguientes elementos:

Por limitaciones presupuestarias, se contratará únicamente un puesto de vigilancia para las instalaciones de Grecia. Se realiza esta evaluación parcial por cuanto el participante #4 no ofrece el servicio para las instalaciones ubicadas en San José.

	OFERTA #1	OFERTA #2	OFERTA #3	OFERTA #4
Costo	70%	46.20	65.23	57.75
Años de experiencia	20%	15.00	20.00	4.00
Recomendaciones	10%	8.00	10.00	1.00
Puntaje	100%	69.20	95.23	62.75

Para la asignación del costo se aplica la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{Precio mejor oferta}}{\text{Precio propuesto oferta evaluada}} \times 0.7$$

La oferta que propone mejor precio es la #4 (Seguridad Ibanza S.A.). El costo es de \$330,000.00 mensuales.

El puntaje para los otros dos factores se asigna de acuerdo con la información presentada en las ofertas, a saber:

OFERTA #1

Presenta tres recomendaciones, de las cuales se concluye la relativa poca experiencia de la empresa en la actividad de vigilancia. Dos de ellas indican la presentación del servicio a partir del año 1995, y la otra a partir del mes de noviembre de 1994. Se le asigna a esta oferta el 75% de los puntos en el rubro de experiencia y el 50% en el de recomendaciones.

OFERTA #2

Presenta el mayor número de recomendaciones y aunque algunas no son recientes, este oferente presta desde hace cuatro años sus servicios a la Institución, de manera satisfactoria. Por esta razón, y por ser el que tiene mayor experiencia al tener la empresa veinte años de fundación, se le asigna a la oferta el puntaje total en los dos rubros.

OFERTA #3

No presenta recomendaciones y, como bien lo indica en su oferta, es una empresa de recién constitución. Sin embargo, se le asigna el 20% de los puntos en el rubro años de experiencia y el 10% en el de recomendaciones.

OFERTA #4

Presenta una recomendación. La experiencia de la empresa en este rubro es relativamente poca. Se le asigna el 75% de los puntos de experiencia y el 50% en el de recomendaciones.



Por obtener el mayor puntaje, 95.23, se recomienda parcialmente la contratación de un puesto de vigilancia en Grecia a la empresa LOS GUARDIANES CINCO ESTRELLAS S.A. en el caso del puesto para las instalaciones de Fanal en EG Cuba, San José, igualmente se asigna a la empresa anteriormente señalada por las razones expuestas.

La contratación será a partir del 01 de abril al 31 de diciembre 1996, por un monto total de \$6.373.800.00, prorrogable por un periodo de un año más, de común acuerdo entre las partes.

Deberá señalarse claramente en la orden de compra que se confeccione para sustentar la contratación que, en caso de solicitarlo la institución, el puesto ubicado en EG Cuba podrá ser trasladado a Rincón de Salas, Grecia. Los turnos de trabajo serán de ocho horas diarias.

Esta recomendación cuenta con el VOTO ING. Jorge Vargas Murillo Administrador General.

Con Oficio DAJ DFA H034/96, el cual indica " Considerando que para el caso específico de esta contratación, no resulta relevante el hecho de que los ofertes señalen la forma de pago del servicio a prestar, lo mismo que el plazo de entrega, pues el cartel cuenta con especificaciones invariables para los oferentes cualquier manifestación de éstos no pueden variar estos aspectos, por lo anterior no encontramos defecto o incumplimiento de orden legal.

Se adjunta certificación de presupuesto DE H236 /96 del 15 de marzo 1996

Se adjunta expediente con 269 folios originales ademas de oficio ADV H136/96

Rev. Luis Alb. Herrera R.
Jefe Sección Procedura
Fanal.

Rev. Luis Alb. Herrera R.
Jefe Sección Procedura
Fanal.

Rev. Ing. Jorge Vargas M.
Administrador General.
Fanal.



Rev. Lic. Carlos Herrera M.
Asesor Legal
Fanal.



Rev. Lic. Rafael Sandí F.
Auditor Interno.
Fanal.

cc/ Jefe Depto. Administrativo.
hmb/cual:296

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION



Presidente Ejecutivo
Ing. Javier Flores G.

25 de marzo de 1996
Nº 344-P.E.

Señor
Felipe Amador
Secretaría General
Su oficina

Estimado señor:

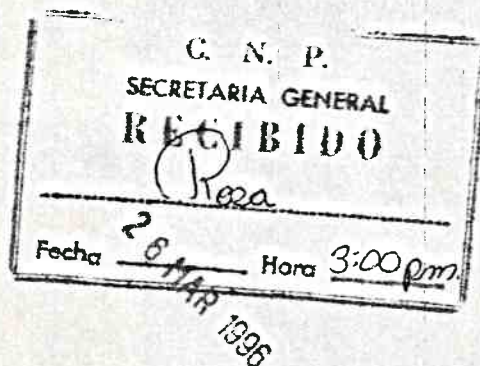
Adjunto sírvase encontrar documentos "Servicio de Vigilancia Privada", suscrito por la Sección Proveeduría de la Fábrica Nacional, con el propósito de que se sirva incluir en la próxima sesión de Junta Directiva.

Atentamente,

JFG/cris



Un pueblo en marcha



1864

CON PLAZO Y ALFONSO EN LA
LEY PENALIZADA

CUADRO # 07

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
SECCION DE LICITACIONES

ASUNTO PARA SER TRATADO EN SESION DE JUNTA DIRECTIVA DEL MARTES 02 DE ABRIL DE 1996.

LICITACION PUBLICA		CONCEPTO		OFERTANTES		PRECIO OFERTAS		PRECIO RECOMENDADO		PRECIO RECOMENDADO	
535-C		ADMINISTRATIVA		ALQUILER LOCAL EN GOLFITO, ANTIGUO EXPENDIO # 31.		SR. LUIS ANGEL NUNEZ MADRIGAL.		SR. LUIS ANGEL NUNEZ MADRIGAL.		SR. LUIS ANGEL NUNEZ MADRIGAL.	
AREA CONSTRUCCION: 367 METROS CUADRADOS.						CED. # 6-196-065		CED. # 6-196-065		CED. # 6-196-065	
FECHA DE APERTURA:		04/03/96.									
VIGENCIA OFERTA:		31/05/96.									
VIGENCIA GARANTIA PARTICIPACION:		31/05/96.									
UNICA OFERTA-		UN LOCAL EN GOLFITO UBICADO EN EL INTERIOR DE LA PROPIEDAD DEL C.N.P., A 24,30 METROS DE LA CARRETERA PRINCIPAL. EL INMUEBLE CONSTA DE 005 PLANTAS Y EL ESTADO GENERAL ES MALO. EL AREA DE CONSTRUCCION ES DE 367 METROS CUADRADOS. LA PROPIEDAD ESTA UBICADA FRENTE A CALLE ASFALTADA Y COLINDA CON LA CANCHA DE BALONCESTO Y EL ESTADIO MUNICIPAL DE GOLFITO.									

21/03/96

PASA A PAGINA #2

C. N. P.
SECRETARIA GENERAL

RECEBIDO

27 Mar 1996

Hora 8:55am

Fecha

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
SECCION DE LICITACIONES

CUADRO # 07

PAGINA #2

OBSERVACIONES

- A)- EL ANALISIS LEGAL DE LAS OFERTAS RECIBIDAS FUE REALIZADO POR EL LIC. FRANCISCO J. RUCAVADO L., QUIEN EN OFICIO DAJ-DDP # 165-96 DE FECHA 07-03-96, MANIFIESTA QUE LA UNICA OFERTA PRESENTADA SE ENCUENTRA AJUSTADA A DERECHO Y POR ELLO RESULTA SUSCEPTIBLE DE ADJUDICACION DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGAL.
- B)- EL ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO DE LAS OFERTAS FUE REALIZADO POR EL LICENCIADO RICARDO ZUNIGA CAMBRONERO, DIRECTOR DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA, QUIEN EN OFICIO ADM. FIN. # 218 DE FECHA 18-03-96, RECOMIENDA ADJUDICAR LA LICITACION A LA UNICA OFERTA PRESENTADA.
- C)- SE CUENTA CON AVALUO REALIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES, OFICIO S.I.M. # 149-95 DE 23-10-95.

ANEXOS: OFICIO DAJ DDP # 165-96; ADM. FIN. # 218-96; CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

DEPARTAMENTO PROVEEDURIA

DIRECCION ASUNTOS
JURIDICOS

SUB GERENCIA GENERAL

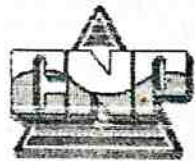
LIC. OSCAR L. VARELA H.,
PROVEEDOR GENERAL CNP

21/03/96.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

TEL: 233-5297

FAX: 233-6527

18 de Marzo, 1996
Dir. Adm. Fin. No.218-96

R/Victoria
20-3-96

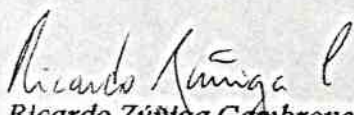
Licenciado
Oscar Varela Herrera, Jefe
Depto. Proveeduría General
Su Oficina

Estimado señor:

Referente a su oficio S.L No.144-96 de fecha 12 de marzo del presente año, y una vez realizado el análisis respectivo del expediente correspondiente al "Alquiler de local en Golfito", le informo que procedan a aceptar la única oferta presentada para la Licitación Pública No.535-C.

Atentamente,

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA


Lic. Ricardo Zúñiga Cambonero
DIRECTOR

*Ige

cc: Archivo

CONSEJO NACIONAL DE
PRODUCCION
COSTA RICA
DIVISION ADM. FINANCIERA

**CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION**SAN JOSE, COSTA RICA
AMERICA CENTRAL

DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

Apartado : 2205
Teléfono : 257-9355
Fax : 233-9660
Cable : Consenacio
Telex : 2273 Conapro

250 PA.

11/3/96

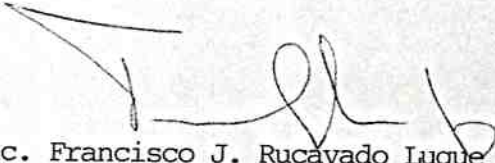
*mill*DAJ-DDP #165-96
07 de marzo, 1996.Señor
Faustino Monestel G., Jefe
Sección Licitaciones
S. O.

Estimado señor:

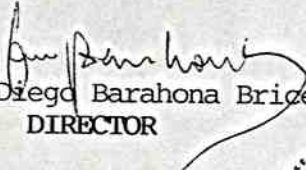
En atención a su oficio S.L. #135-96, mediante el cual solicita el correspondiente análisis legal de nuestra Dirección, en relación a la oferta presentada para la LICITACION PUBLICA #535-C "ALQUILER LOCAL EN GOLFITO", me permito informarle lo siguiente:

La única oferta presentada, sea la del señor Luis Angel Núñez Madrigal, se encuentra ajustada a Derecho y por ello resulta susceptible de adjudicación desde el punto de vista legal.

Atentamente,


Lic. Francisco J. Rucavado Luque
DEPARTAMENTO DERECHO PUBLICO

Vº Bº


Lic. Luis Diego Barahona Briceño
DIRECTOR

evv

cc: Dirección Administrativa-Financiera
Auditoría General
Departamento Proveeduría

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
SECCION DE LICITACIONES

LICITACION PUBLICA # 535-C

ALQUILER DE LOCAL EN GOLFITO*

REQUERIMIENTO
DEL

CARTEL

UNICA OFERTA
SR. LUIS ANGEL NUNEZ
MADRIGAL.
CED. # 6-196-065
TEL. 775-0660

ALQUILER DE LOCAL EN
GOLFITO.
(ANTIGUO EXPENDIO # 31).

MONTO MENSUAL
SEGUN AVALUO
¢37.000,00

MONTO MENSUAL
OFRECIDO
¢60.000,00

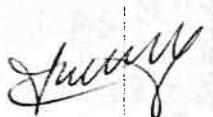
VIGENCIA DE LA OFERTA.....	90 DIAS (31/05/96)
FORMA DE PAGO.....	POR MES ADELANTADO
TIMBRE CIUDAD NINAS DE ¢20,00.....	PRESENTA
TIMBRE COLEGIO CIENCIAS ECONOMICAS.....	PRESENTA
DECLARACIONES JURADAS.....	PRESENTA
GARANTIA DE PARTICIPACION.....	¢7.200,00 EFECTIVO
VIGENCIA GARANTIA.....	31/05/96.

FECHA DE APERTURA:..... 04/03/96.

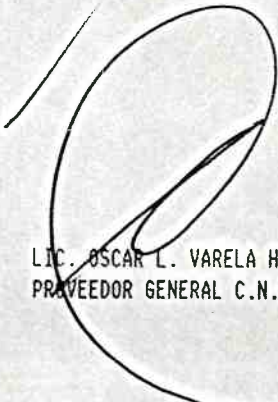
FECHA MAXIMA ADJUDICAR
POR JUNTA DIRECTIVA:..... 28/05/96.

PUBLICADA LA GACETA # 26 DE 06/02/96

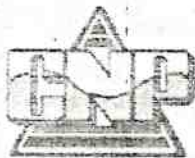
SE HIZO PUBLICIDAD EN LOS PERIODICOS
LA PRENSA LIBRE Y LA REPUBLICA.


FAUSTINO MONESTEL G., JEFE
SECCION LICITACIONES

04/03/96.


LIC. OSCAR L. VARELA H.
PROVEEDOR GENERAL C.N.P.





Lic. Allan A. Gutiérrez Morales
AUDITOR GENERAL

Teléfono: 257-9355

Fax: 222-3684

Apartado: 2205-1000

26 de marzo de 1996

LEGAL 10 VERS
085-96

Señores

Miembros Junta Directiva

Estimados señores:

En atención a lo acordado en sesión 1850 artículo 2º, la Dirección Administrativo-Financiera procedió al cálculo de las sumas giradas de más por FANAL al CNP, llegando a la conclusión de que el monto es considerablemente inferior al reportado inicialmente (¢116.0 millones) quedando en ¢3.426.000.00. Al analizar este saldo, se determinó que en los registros contables de la Fábrica se incluyó el Asiento de Diario 95-02-114 con el cual se limpian las cuentas de aporte al CNP y la deuda que por aproximadamente ¢50.0 millones tenía el Consejo con la Fábrica esto contra las utilidades del periodo.

La Auditoría Externa conoció dicho Asiento de Diario, que desde el punto de vista técnico es correcto, pero desconocemos el fundamento legal que lo ampara, por ello solicitamos se remita a la Dirección de Asuntos Jurídicos para lo correspondiente.

Anexo informe AIF N° 043 de la Auditoría de la Fábrica, donde con mayor detalle se expone la situación.

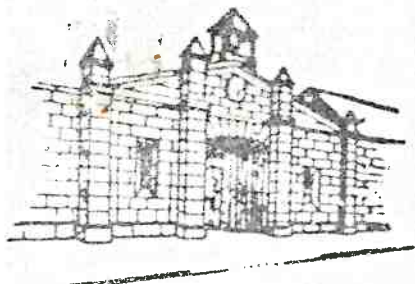
Atentamente,

Lic. Allan A. Gutiérrez Morales
AUDITOR GENERAL

dama

C.c.: Archivos

Mc. A.
12/14/1996



Fábrica Nacional de Licores
Fundada en 1853
San José - Costa Rica

010

APARTADO: 5014-1000 SAN JOSE
184-4100 GRECIA
TELEFONOS: 223-6244 SAN JOSE
494-0100 GRECIA
FAX: 222-3865 SAN JOSE
494-2150 GRECIA

21 de Marzo, 1995
ALF#043



Señor
Lic. Allan A. Gutiérrez M.
Auditor General
CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
Su Oficina

Estimado señor:

REF: Revisión de la Cuenta Aporte al C.N.P.

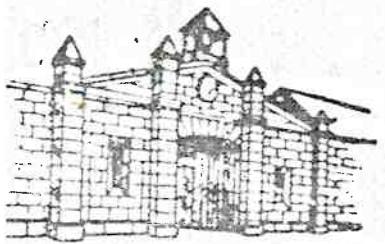
ALCANCE:

De conformidad al programa de trabajo elaborado por esta Auditoría para 1996, y a lo solicitado por usted mediante oficio #033-96 del 15-02-96, se procedió a revisar lo indicado en la referencia, abarcando los periodos 1994 y 1995, así como la cuenta por cobrar al C.N.P. En dicha revisión se determinaron las siguientes observaciones y recomendaciones de mayor interés.

OBSERVACIONES:

1. De acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica del C.N.P. en su artículo 53; Fanal en el año 1994 giró de mas al C.N.P. \$79.562.332,49 por concepto de aporte. A continuación el detalle del monto citado:

Sumas giradas al C.N.P. mediante cheques	\$1.151.000.000.00
Aporte al C.N.P que corresponde Según Libros 31-12-94	\$1.071.437,667.51
Diferencia girada de mas	\$ 79.562.332,49



Fábrica Nacional de Licores
Fundada en 1853

San José - Costa Rica

APARTADO: 5014-1000 SAN JOSE
184-4100 GRECIA
TELEFONOS: 223-6244 SAN JOSE
494-0100 GRECIA
FAX: 222-3865 SAN JOSE
494-2150 GRECIA

Sr. Lic. Allan A. Gutiérrez M.

-2-

21 de Marzo, 1996

En oficio DF #016-96 del 31-01-96 emitido por la Analista Financiera y el Jefe del Departamento Contabilidad con el VOBQ de la Jefe del Departamento Estudios Financieros, todos de la División Administrativa Financiera de ese Consejo Nacional de Producción, indican erróneamente que lo girado de mas al C.N.P. por Fanal asciende a ₡3.426.000,00 y se basan en el siguiente análisis.

Cheques girados al C.N.P.	₡1.132.000.000
Cheques girados de IAFA	12.000.000
Multa pagada por Imp. entregados al C.N.P.	7.000.000

TOTAL GIRADO	₡1.151.000.000
---------------------	-----------------------

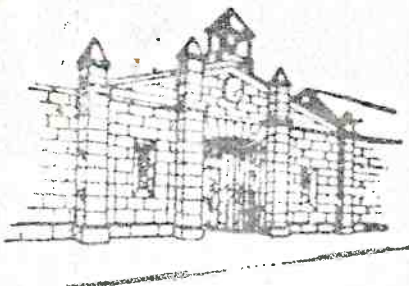
Menos aporte real s/ Estados de Resultados FANAL	1.147.574.000*
--	----------------

Girado de mas al C.N.P.	3.426.000
-------------------------	-----------

(*-) Esa cifra se ajustó mediante Asiento de Diario #95-02-114 del 28-02-95 (adjunto), que incluye la cuenta de interés 280-01 denominada "50% Sobre Ventas y Otras Ventas" (cuenta capital) por un monto de ₡116.136.279,34; el que consideramos carece de fundamento legal en razón de que el oficio AD.G#378 del 11-07-95 (adjunto) no fue avalado por Junta Directiva o por lo menos no tenemos conocimiento de ello. Dicha suma se compone de la siguiente manera:

Aporte girado de mas al C.N.P.	₡76.136.279,60
Cheque #2596 del 20-12-94 anulado	40.000.000,00
	₡116.136.279,60

2- Se procedió a la revisión para el año 1995, del aporte por pagar al C.N.P. determinándose también como 1994 que la Fanal giro de mas la suma de ₡47.909.555,69.



Fábrica Nacional de Licore
Fundada en 1853
San José - Costa Rica

008

APARTADO: 5014-1000 SAN JOSÉ
184-4100 GRECIA
TELEFONOS: 223-6244 SAN JOSÉ
494-0100 GRECIA
FAX: 222-3865 SAN JOSÉ
494-2150 GRECIA

Sr. Lic. Allan A. Gutiérrez M.

-3-

21 de Marzo, 1996

Sumas giradas mediante cheques	¢1.244.047.649,01
- Según Estados Financieros	1.186.225.683,50
- Conseciones	9.912.404,82

Sumas giradas de más	¢ 47.909.555,69

3- En la actualidad FANAL cuenta con el mecanismo apropiado para determinar periódicamente (por día, semana o mes) la cifra exacta de aporte que le corresponde al C.N.P., esto por medio del sistema de facturación; por lo anterior no se justifican los dineros girados de más, ni los adelantos sujetos a liquidación efectuados a la fecha.

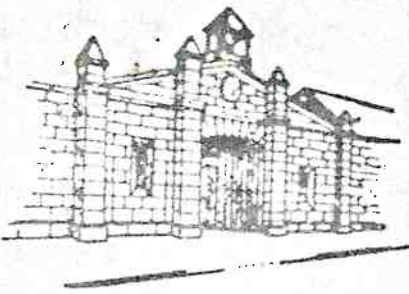
4- Por otra parte al revisar otras cuentas de los Estados Financieros de FANAL nos encontramos que existe una cuenta por cobrar al C.N.P. por un monto de ¢50.281.956,96, que se originó a mediados de la década de los ochenta, esa cuenta por cobrar se compone de la siguiente manera:

Préstamo para compra de granos	¢13.592.426,07
Préstamos extraordinarios	36.689.530,89

	¢50.281.956,96*

(*) Dicha suma no incluye los intereses correspondientes.

Al respecto la Contraloría General de la República en su punto 2b) del oficio número 317 del 02-01-86 que dirige al entonces Administrador General Lic. Cristóbal Malabassi indica lo siguiente:



Fábrica Nacional de Licore
Fundada en 1853
San José - Costa Rica

007
APARTADO: 5014-1000 SAN JOSE
184-4100 GRECIA
TELEFONOS: 223-6244 SAN JOSE
494-0100 GRECIA
FAX: 222-3865 SAN JOSE
494-2150 GRECIA

Sr. Lic. Allan A. Gutiérrez M.

-4-

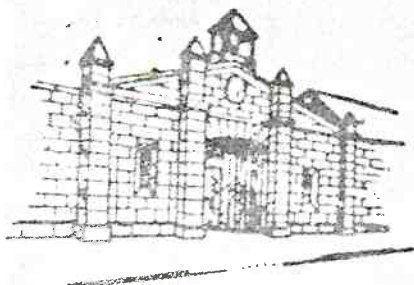
21 de Marzo, 1996

"b) Aporte extraordinario y préstamos concedidos al Consejo Nacional de Producción, según estado de cuentas por cobrar, los cuales objetamos mediante oficio #3089 del 26 de Marzo y 8561 del 21 de Agosto de 1985 respectivamente. Este asunto nos causa gran preocupación por el irrespeto al criterio del Ente Contralor, que fue tomado con base en la legislación vigente y en razones técnicas que consideramos aplicables en su oportunidad. Si su Institución en ese momento no estuvo de acuerdo con nuestra objeción debió haber aportado las razones, si las tenían, de naturaleza Jurídica y Técnica que impugnaron las nuestras.

RECOMENDACIONES:

1. Se deben tomar las medidas correspondientes con la finalidad de acatar el Acuerdo de Junta Directiva #31875, sesión #1650, artículo #2, para cumplir con el criterio vertido por la Dirección de Asesoría Jurídica del C.N.P., y del Pronunciamiento vinculante de la Procuraduría General de la República C-029-94 del 18/12/94, en donde se determinan las sumas que corresponden como aporte de la FANAL al C.N.P., también para cumplir con lo establecido en la Ley Orgánica en su artículo #53.

Por lo antes expuesto, el C.N.P. deberá reintegrarle a la Fanal la suma de \$177.753.845,14 (no incluye intereses) dinero girado de mas en periodos anteriores y cuenta por cobrar.



Fábrica Nacional de Licores
Fundada en 1853

San José - Costa Rica

006

APARTADO: 5014-1000 SAN JOSE

184-4100 GRECIA

TELEFONOS: 223-6244 SAN JOSE

494-0100 GRECIA

FAX: 222-3865 SAN JOSE

494-2150 GRECIA

Sr. Lic. Allan A. Gutiérrez M.

-5-

21 de Marzo, 1996

2. En lo sucesivo debe la Fábrica ajustar el aporte periódico (mensual) al C.N.P. de conformidad a lo que establece la estadística de ventas más concesiones.

Atentamente

ORIGINAL }
FIRMADO } ALVARO AGUILAR S

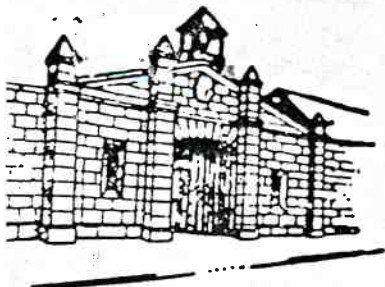
Alvaro Aguilar Sobalbarro
AUDITOR ASISTENTE

Original }
firmado } Rafael Sandí Fonseca

VGB Lic. Rafael Sandí Fonseca
AUDITOR INTERNO A.I.

agg/INF.043*21.3

C.I: Administrador General



Fábrica Nacional de Licores
Fundada en 1853
San José - Costa Rica

005

APARTADO: 5014-1000 SAN JOSE
184-4100 GRECIA
TELEFONOS: 223-6244 SAN JOSE
494-0100 GRECIA
FAX: 222-3865 SAN JOSE
494-2150 GRECIA

11 de julio, 1995
AD.G. #378

Señor
Ing. Javier Flores Galarza
Presidente Ejecutivo
Consejo Nacional de Producción
S. O.

Estimado señor:

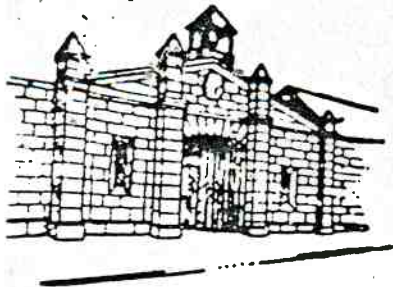
ASUNTO: Diferencia en aporte al C.N.P., entre Presupuesto y Ventas Reales/1994.

Tanto la Auditoría General como la Externa, según nos lo hizo saber el Auditor Rafael Sandí F., han venido cuestionando la diferencia de más, que según ellos, se ha entregado al Consejo, lo cual es problemático justificarlo ante la Contraloría General de la República.

Al respecto debemos manifestar lo siguiente, con el fin de aclarar por nuestra parte la situación y si usted lo considera oportuno, sea sometido a conocimiento de nuestra Junta Directiva.

1- Conviene dejar claro que no se trata de un sobregiro presupuestario, puesto que se habían presupuestado ¢1.254.6 millones y se giró en ese periodo (1994) la suma de ¢1.151.0 millones.

2- Tampoco existe ningún sobregiro entre lo girado y lo real, puesto que el pronunciamiento C-186-94 (último sobre este asunto), de la Procuraduría General de la República, es muy claro y está fundamentado en el criterio técnico-contable, emitido por el Contador Público y Asesor Adhonorario de esa Presidencia, Lic. Eduardo Mora V., quien según su memorando FNL-08 del 16-09-94, indica, en su página 8 y en lo que interesa, lo siguiente:



Fábrica Nacional de Licores

Fundada en 1853

San José - Costa Rica

004

APARTADO: 5014-1000 SAN JOSÉ

184-4100 GRECIA

TELEFONOS: 223-6244 SAN JOSÉ

494-0100 GRECIA

FAX: 222-3865 SAN JOSÉ

494-2150 GRECIA

Ing. Javier Flores G.

N.2

11-07-95

"Para contar con un concepto claro sobre lo que dispone la Ley en cuanto a lo que debe percibir el CNP del "Producto de las Ventas" que realice FANAL (un Máximo de 50%, de acuerdo con un texto legal poco claro y de aplicación antifuncional si se interpreta, sin el juicio técnico apropiado), es necesario incluir las siguientes consideraciones:

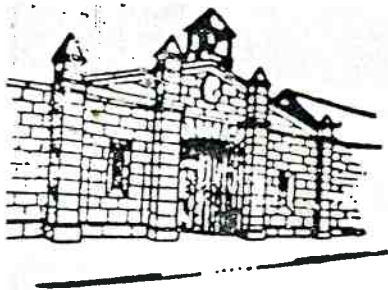
- El CNP y su entidad adscrita, FANAL, son una sola Institución del Estado, sus actividades no conllevan la finalidad del lucro y por tanto, las utilidades que depare la operación de FANAL, tienen como única razón de ser, el aportar recursos al CNP, para facilitarle la operación de sus programas de servicio que son de interés nacional;

- El total de la utilidad neta que registre la Fábrica como resultado de su operación, técnica y realmente es propiedad del Consejo.... La razonabilidad de tal mejoría patrimonial, debe ser parte de las directrices que emita la Junta Directiva del Consejo, tomando en cuenta que FANAL requiere de la atención de obligaciones, sustitución de equipo, etc."

Como puede notarse desde el punto de vista técnico contable, si la FANAL genera utilidades, una vez deducido el aporte que se otorga quincenal o mensual, dependiendo de la forma en que se esté haciendo, también podría solicitar el CNP parcial o totalmente esas utilidades, siempre y cuando exista el efectivo disponible y se hayan satisfecho las obligaciones, sustitución de equipos indispensables o no se cause perjuicio en el desarrollo de las actividades normales de FANAL.

Así las cosas, y tomando en cuenta que FANAL, obtuvo utilidades, según sus Estados Financieros al 31-12-94, por la suma de \$161.2 millones después del aporte al CNP, los suscritos, de común acuerdo con la Dirección Administrativa-Financiera y la Dirección Superior de la Institución, una vez tomadas las previsiones, consideraron que durante dicho periodo se otorgaría el máximo recurso posible al CNP, sin detrimento para FANAL.

....



Fábrica Nacional de Licores

Fundada en 1853

San José - Costa Rica

003

APARTADO: 5014-1000 SAN JOSE

184-4100 GRECIA

TELEFONOS: 223-6244 SAN JOSE

494-0100 GRECIA

FAX: 222-3865 SAN JOSE

494-2150 GRECIA

Ing. Javier Flores G.

N.3

11-07-95

Lo anterior, también hizo posible, que se eliminara la cuenta por cobrar al CNF, cuyo saldo era de \$50.2 millones, que por varios años y contrariamente a lo dispuesto por la Contraloría General de la República, se venía presentando. Dicho movimiento quedó registrado en el mes de abril del año en curso.

En espera de que este asunto quede aclarado, principalmente para la Auditoría Externa, que no ha comprendido o no desea que otros lo expresen, amén de no reconocer sus errores de orden técnico-contable, que indirectamente le fueron evidenciados tanto por la Auditoría Interna de FANAL como en el estudio realizado por el Asesor de esa Presidencia, nos despedimos.

Cordialmente.

ORIGINAL
FIRMADO }

Lic. Marino Quesada C.
SUB-ADMINISTRADOR GENERAL

ORIGINAL
FIRMADO }

Ing. Jorge Vargas Murillo

Lic. Marino Quesada Castillo
Subadministrador General

Ing. Jorge Vargas Murillo
Administrador General

cc: Dirección Administrativa-Financiera, CNP
Departamento Financiero, FANAL
Auditoría Interna
Archivo

Copia



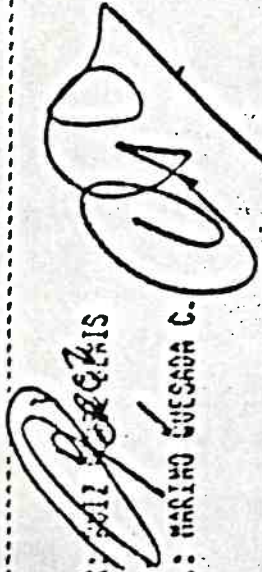
ASIENTO DE RESUMEN NO. 95-02-114

FABRICA NACIONAL DE LICORES
 SISTEMA: CONTABILIDAD GENERAL
 FECHA: 28 DE FEBRERO DE 1995
 PAGINA NUMERO: 01
 07/03/95
 03:45:54 PM

216 03	CONCESIONES.....	947,785.80	
280 01	50 % SOBRE VENTAS Y OTRAS VENTAS.....	116,136,279.34	
522 01	APORTES ORDINARIOS.....	117,084,065.04	
216 01	SOBRE VENTAS.....	117,084,065.04	
522 01	APORTES ORDINARIOS.....	117,084,065.14	
****	SUMAS IGUALES ****	234,168,130.18	234,168,130.18

DETALLE:

ASIENTO DE REGISTRO DEL APORTE DEL C.M.P. SOBREGIRADO EN LA CUENTA
 216-01 POR INSTRUCCIONES DIRECTAS DEL MARINO GUESADA DE AFECTAR LA
 CUENTA CORRIENTE, ESTE ASIENTO FUE CONSIDERADO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS
 DEL MES DE DICIEMBRE DE 1994.

CONTABILIZADO POR: 

REVISADO POR: MARINO GUESADA C.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICIALIA MAYOR

1864

001

(2)

OK

22 de marzo de 1996
OM 008/96

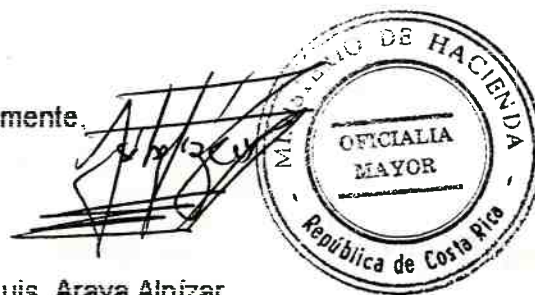
Señores
Consejo Nacional de Producción
Junta Directiva
Presente

Estimados señores :

Para los fines consiguientes, muy atentamente comunico a ustedes que el (los)
siguientes funcionarios han cumplido con las responsabilidades en que se puedan incurrir
en el ejercicio de sus funciones :

NOMBRE	PÓLIZA	VIGENCIA	RECIBO
BOLAÑOS ZAMORA RODRIGO	SP 220	08-03-96 / 08-03-97	0902230-02

Atentamente,



José Luis Araya Alpizar
Oficial Mayor
Director Administrativo

cc: archivo

C. N. P.
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
Rosa
Fecha 26 MAR Hora 3:45 pm
1996